

MENDOZA, 21 MAR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2137/2024, en las que el Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE, solicita se otorgue la baja como alumno de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que mediante Resolución N° 312/2012-CD, el citado alumno fue autorizado a inscribirse en la mencionada carrera de posgrado.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022 CD (Apartado 3.5) y ANEXO II, y la Ordenanza N° 49/2003-R.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en calidad de alumno regular, de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, al Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE (DNI: 26.960.251).


ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 013/2024




Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARZELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA